

# **FORMACIÓN PARA MIEMBROS DE COMITÉS PARITARIOS DE FAENA PORTUARIA**

**Francisco Miranda Martínez**

**IST**

## **RESUMEN**

En el área marítima portuaria de Chile el año 2015 se determina la obligatoriedad de la constitución y funcionamiento de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad de faena portuaria, una de las herramientas de gestión preventiva clave en el sistema de seguridad y salud del trabajo en el país. En este nuevo escenario se presentan grandes oportunidades e importantes desafíos para las empresas y para el Instituto de Seguridad del Trabajo, que tienen que ver la con la constitución y el funcionamiento de los Comités. En cuanto al funcionamiento se diseñó y ejecuto un programa de formación para los Comités, que se ha desarrollado en los principales puertos del país desde Arica a Punta Arenas. En el presente trabajo se presenta el diseño, contenido, cobertura y principales resultados de los Comités que han sido parte del programa de formación, destacando el efecto que ha tenido en las organizaciones la gestión de los Comités y la importancia de la formación y entrenamiento para lograr ser protagonistas en el cuidado de la vida de los trabajadores portuarios del país.

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad el mercado mundial se caracteriza por su alta competitividad y conectividad. Desde la primera revolución industrial en el siglo XVIII, la expansión de los mercados ha crecido de forma exponencial, una de las claves para este proceso histórico ha sido el transporte, que ha permitido el traslado de materias primas, materiales elaboradas y personas desde los distintos países.

En este contexto Chile ha llevado a cabo una estrategia de desarrollo económico donde es fundamental la expansión y diversificación del comercio exterior, tanto exportando como importando. Este modelo de desarrollo se sustenta en el transporte, por medio de la vía marítima, puesto que cerca del 90% del comercio exterior del país, se lleva a cabo por medio de los puertos (Camport, 2017).

Cabe destacar que durante los últimos 5 años la actividad marítima portuaria del país presenta una clara tendencia al aumento, como podemos observar en la tabla N°1, el 2013 el total de contenedores se acercaba a 28 mil y el 2017 sobre paso los 30 mil, respecto a la carga el 2013 fue mayor a 103 mil y el 2017 aumento a más de 112 mil (Camport, 2017), estos datos dejan clara evidencia que es una actividad de un alto ritmo de trabajo, donde el factor humano se encuentra presente en el proceso, por lo cual las tareas y el que hacer preventivo es uno de los pilares del sector.

| Año  | Contenedores Total | Carga Total |
|------|--------------------|-------------|
| 2013 | 27.820             | 103.455     |
| 2014 | 29.631             | 111.338     |
| 2015 | 29.766             | 100.297     |
| 2016 | 29.461             | 107.513     |
| 2017 | 30.130             | 112.302     |

Tabla N°1 Total Contenedores y Carga Total Chile, 2013-2017 (Elaboración propia, fuente Camport, 2017)

Desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales, el área marítima portuaria presenta actividades de alto riesgo donde la interacción de los trabajadores con

grandes contenedores, maquinaria pesada, entre otras, es parte central de la cadena productiva. Sin embargo hasta el año 2015 el área no contaba con una de las herramientas de gestión preventiva que la Ley 16.744 establece para el trabajo en prevención de riesgos laborales en las empresas del país, que son los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad. Es por esta razón que se nos presenta una valiosa oportunidad que implica grandes desafíos al instaurarse en abril del 2015 la obligatoriedad de constituir Comités Paritarios de faena portuaria e instalando la interrogante sobre ¿el efecto que tendrán los Comités en la seguridad laboral en este nuevo escenario?

## **OPORTUNIDAD**

Desde el punto de vista legal en Chile la prevención de riesgos laborales y enfermedades profesionales se regula a partir de la Ley 16.744 del año 1968, en este marco legal se estableció la obligatoriedad que las empresas que tengan centros de trabajo o faenas con más de 25 trabajadores deben contar con Comités Paritarios, siendo una herramienta de gestión preventiva clave teniendo en cuenta que en esos años no se contaban con profesionales de prevención.

Con el fin de regular su constitución y funcionamiento el año 1969 se publica el Decreto Supremo N°54, al siguiente año en el mes de mayo se publica el Decreto Supremo N°92 que establece el reglamento para el funcionamiento y constitución de Comités en la actividad marítima y en 1971 se reglamenta sobre los Comités a bordo de naves de la marina mercante en el Decreto Supremo N°170.

Como podemos ver al comienzo de la legislación sobre accidentes del trabajo, se contemplaba la constitución y funcionamiento de Comités Paritarios de Seguridad en el área marítima portuaria, sin embargo estos decretos (DS N°92 y DS N°170) fueron derogados durante el año 1973, dejando al sector sin una de las principales herramientas de gestión preventiva que el sistema de seguridad y salud en el trabajo determina en la legislación.

Sin embargo en abril del año 2015 se publica en el diario oficial el Decreto Supremo N°3, en el que se contiene el reglamento para la aplicación del artículo N°2 de la Ley N°20.773. En este decreto se

establecen las normas para la integración, constitución y funcionamiento de los Comités de faena portuaria. En consecuencia el sector vuelve a contar con Comités Paritarios de Seguridad y de esta forma con esta importante herramienta de gestión preventiva.

A razón de lo expuesto anteriormente para el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y las empresas adherentes del sector se presenta una gran oportunidad que implica importantes desafíos, que dicen relación en primer lugar con la constitución de los Comités y en segundo lugar con lograr el funcionamiento y mantención del trabajo activo de los Comités. De esta manera respecto al funcionamiento y mantención se diseñó un programa de formación para los miembros de los Comités que busca entregar los conocimientos legales básicos, herramientas preventivas y el fortalecimiento de las habilidades adaptativas.

## **MAPAS DE APRENDIZAJE**

El programa de formación para miembros de Comités Paritarios de Seguridad de faena portuaria contempla dos mapas de aprendizajes que tienen como objetivo principal apoyar el funcionamiento de los Comités por medio de espacios de aprendizajes participativos donde se compartan herramientas y técnicas preventivas como también habilidades adaptativas.

El doble foco de los mapas de aprendizaje, técnico y adaptativo, dice relación con el enfoque y sello del modelo educativo de IST y con que tenemos la convicción que el labor preventivo de los Comités debe ser apoyado desde las herramientas técnicas de la prevención de riesgos y que asimismo se deben contemplar las habilidades relacionales con el fin de lograr el protagonismo y un impacto real de los Comités en sus organizaciones.

El primer mapa de aprendizaje es el de Buenas Prácticas para Comités Paritarios, el objetivo de este primer espacio de aprendizaje es:

*Tener nociones básicas del marco legal, que los oriente en la gestión de su trabajo como CPHS, conocer las buenas prácticas de otros comités que tienen buenos resultados, en un ambiente colaborativo de*

*participación y reflexión.*

Este primer proceso de aprendizaje de los miembros de los Comités busca instalar los conceptos básicos e iniciales respecto a la legislación y que conozcan herramientas y prácticas concretas en el área técnica, relacional y de compromiso, como podemos ver en la tabla N°2:

| Tema       | Objetivo                                                                                                    |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Legal      | Conocer la normativa legal atinente al trabajo del Comité.                                                  |
| Técnico    | Conocer las etapas y desarrollar un programa de trabajo.                                                    |
| Relacional | Conocer herramientas que permitan una comunicación efectiva con el fin de lograr la visibilidad del Comité. |
| Compromiso | Identificar aspectos centrales para el protagonismo de los Comités y sus alianzas estratégicas.             |

Tabla N°2: Temáticas Mapa de Aprendizaje Buenas Prácticas Comités Paritario

El segundo mapa de aprendizaje es el de Herramientas Preventivas para Comités, el objetivo de este espacio de formación es:

*Conocer cuatro herramientas preventivas para el trabajo diario de los Comités, en un ambiente colaborativo de participación y reflexión.*

El segundo proceso de aprendizaje se centra en compartir cuatro herramientas preventivas que fortalezcan la gestión del Comité, desde técnicas duras como el control y detección de peligros a herramientas adaptativas como el liderazgo en equipo, como se detalla en la tabla N°3:

| Tema                            | Objetivo                                                                     |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Instrucciones en el Trabajo     | Conocer método de 4 pasos para dar instrucciones en el trabajo.              |
| Control y Detección de Peligros | Identificar cómo controlar y detectar los peligros en el contexto laboral.   |
| Investigación de Accidentes     | Conocer y aplicar la técnica de investigación de accidentes árbol de causas. |
| Liderazgo en Equipo             | Identificar los factores claves para el liderazgo distributivo.              |

Tabla N°3: Temáticas Mapa de Aprendizaje Herramientas Preventivas para Comités Paritario

Cabe destacar que en el diseño de los dos mapas de aprendizaje propuestos, es fundamental que en

cada uno se puedan ejecutar actividades de carácter práctico con el fin de que los trabajadores que están siendo parte del proceso de formación puedan llevar a la acción los temas desarrollados en cada espacio de aprendizaje. Por ejemplo en el mapa de aprendizaje Buenas Prácticas los participantes deben desarrollar un programa de trabajo elaborando un diagnóstico, planteando objetivos y definiendo actividades para el programa. En el de Herramientas Preventivas desarrollan un juego de rol respecto a la investigación de accidentes considerando el proceso de entrevista y construcción del árbol de causas.

## COBERTURA

Considerando el programa con sus dos mapas de aprendizaje desde el segundo semestre del 2016 hasta el primer semestre de 2018 han participado del proceso de formación un total de 372 miembros de Comités Paritarios del sector marítimo portuario.

| Año          | Trabajadores |
|--------------|--------------|
| 2016         | 210          |
| 2017         | 127          |
| 2018         | 35           |
| <b>Total</b> | <b>372</b>   |

Tabla N°4: Cobertura Programa Formación Comités Faena Portuaria 2016-2018

Cabe destacar que se han desarrollado en los principales puertos del país en las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt y Punta Arenas. Además que han participado trabajadores de más de 50 empresas relacionadas con el área desde grandes holding hasta las pequeñas y medianas empresas que son parte del proceso productivo marítimo portuario. Asimismo es relevante indicar que se ha contado con la participación de la autoridad marítima, entregando sus miradas y desafíos en el área.



Imagen N°1: Registro Encuentros Formativos Comités Paritarios

## RESULTADOS

Desde el punto de vista de los resultados que hemos podido observar a la fecha, cabe destacar:

- Cumplimiento de funciones: los Comités han llevado a cabo actividades relacionadas al marco legal y que dicen relación directa con sus funciones, como por ejemplo:
  - Calendarizar y promover actividades de prevención como capacitaciones e instancias de participación
  - Planes para vigilar y asesorar el uso de elementos de protección personal
  - Planes de inspección de lugares de trabajo
  - Seguimiento a las medidas indicadas
  - Correcto desarrollo de investigaciones de accidentes
- Autonomía: los Comités han logrado dinámicas de trabajo con mayor autonomía, que se ejemplifican en:
  - Difusión de su gestión
  - Identificación de peligros y evaluación de riesgos
  - Toma de decisiones y gestión de medidas
  - Determinación de prioridades
- Relacionales: los Comités han desarrollado acciones estratégicas para fortalecer los vínculos en

sus organizaciones, como por ejemplo:

- Estrategias de difusión de resultados
- Encuentros o visitas entre Comités
- Espacios de sentido compartido con familias y trabajadores
- Canalizar comunicación con ejecutivos y trabajadores
- Reconocimiento: es valioso el poder evidenciar el valor y prestigio que han obtenido los Comités que han formado parte del programa:
  - Presentación de sus experiencia y reconocimiento a su trabajo en encuentros anuales de CPHS de IST
  - Premiación en distinciones anuales IST
  - Acreditación SAC
- Compromiso: una de las claves para los Comités ha sido el tomar su quehacer con seriedad y responsabilidad, que se evidencia:
  - Participación activa de todos los miembros
  - Apoyo de las jefaturas de las organización
  - Trabajo colaborativo entre Comités

## **CONCLUSIONES**

La determinación en el año 2015 que indica la obligatoriedad que en el área marítima portuaria se constituyan y pongan en funcionamiento Comités Paritarios de Seguridad, nos permite concluir, dado lo que hemos observado en el trabajo de consultoría con nuestras empresas adherentes del sector, que esta herramienta de gestión preventiva que considera el sistema de seguridad y salud en el trabajo es efectiva de instalar y desarrollar en espacios donde no se cuenta. Pero esta inclusión debe ser acompañada de otros factores como: el compromiso de la organización, de los trabajadores y el apoyo del organismo administrador de la ley.

El programa de formación y los resultados que hemos evidenciado nos muestran que los trabajadores

con las herramientas necesarias, con el entusiasmo, el acompañamiento y el compromiso a todo nivel pueden lograr impactar sus organizaciones, fortalecer la cultura preventiva y sobre todo gestionar para cuidar la vida de los trabajadores.

Es importante destacar como los Comités Paritarios de Seguridad han sido uno de los factores que han permitido al sector mejorar sus indicadores de seguridad, considerando que el año 2014, cuando no existían Comités de faena portuaria, la tasa de accidentabilidad de las empresas adherentes a IST del sector era de 4,4 y el 2017 el indicador es de 2,8. Esta baja en la tasa de accidentabilidad desde el año 2015 ha tenido importantes variaciones hacia la baja, lo que nos permite deducir el rol relevante que tiene esta herramienta de gestión preventiva donde trabajadores y empleadores trabajan para el cuidado de la vida. Además nos reafirma la importancia de la formación y entrenamiento que los Comités y sus miembros deben tener para que tomen el protagonismo en el cuidado y la prevención, en este mismo sentido nos muestra que el trabajo de prevención debe considerar las técnicas duras y acompañarse de las habilidades adaptativas, para de esta manera avanzar y lograr un impacto real en las organizaciones.

Por último, el desafío en el que nos encontramos actualmente es el diseño de un tercer mapa de aprendizaje con el fin de seguir fortaleciendo la gestión de los Comités. En este nuevo mapa se considerará la observación de conducta y el liderazgo. También tenemos el importante desafío de continuar aumentando la cobertura para de esta forma tener más Comités preparados para ser los protagonistas y referentes del cuidado de la vida en sus organizaciones.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Cámara Portuaria y Marítima de Chile A.G., Camport, Memoria Anual 2017.